



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

**42002 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO  
CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y  
FAMILIA**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4020 - Grado en Trabajo Social  
**ASIGNATURA:** 42002 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y FAMILIA  
**CÓDIGO ULPGC:** 42002 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.08  
**MÓDULO:** HERRAMIENTAS LEGALES PARA EL TRABAJO SOCIAL **TIPO:** Básica de Rama  
**CRÉDITOS ECTS:** 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 1º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

**SUMMARY**

This subject has as its basic and general objective the acquisition of the general knowledge of the legal-private institutions that are studied in this discipline, which provide a solid base in which to reference the knowledge and skills of Social Work.

As more specific and specific objectives pursues: Define and use with precision the concepts and legal terminology. Conveniently handle theoretical knowledge in the solution of practical problems. Know the subjective right and all its vicissitudes. Know and know how to explain the situation of the physical person from the beginning of the personality to its extinction in relation to the rules of ability according to age and their capacity for self-government. Know the mandatory legal relationship and the contract. Know the legal regulations of the family and marriage, as well as inheritance. Know the right of minors and what instruments articulates our legal system to proceed to the legal protection of them.

At the end of the different tasks the student must have achieved the following results of their learning:

Knows and understands the legal framework of personal and family relationships, especially between spouses (marriage, separation and divorce, "de facto" couple) and in relation to minors (rights and obligations of and towards minors, adoption and fostering, and protection of minors).

It is capable of integrating into social work the requirements imposed by legal frameworks and the rules of service provision (including the nature of the authority, the practical application of the law, legal responsibility and the tensions between legal norms, politics and practice).

**REQUISITOS PREVIOS**

La asignatura de Introducción al Derecho Civil en primer curso del Grado pretende ser la puerta de entrada al conocimiento del marco jurídico de la persona y la familia, por lo que no se necesitan requisitos previos.

**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)**

**Contribución de la asignatura al perfil profesional:**

La formación de los trabajadores sociales debe ser una formación integral que atienda tanto a contenidos disciplinares, competenciales y actitudinales que contribuyan a generar profesionales que no sólo sepan hacer, sino que también conozcan el medio en el que trabajan y sean capaces de analizarlo críticamente

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 10	ID. Documento ct9Vnslg%jBtJTVUk2W6Gw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:54:24	

En una titulación de estas características conocer el marco jurídico de las relaciones personales y familiares se hace imprescindible para que el estudiante adquiera una formación integral. La importancia de esta disciplina, por tanto, es indiscutible y perseguimos que el alumno que se está formando, tome, no sólo contacto, sino también un conocimiento suficiente del significado jurídico de la figuras e instituciones de Derecho Civil

### Competencias que tiene asignadas:

#### GENERALES

CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

#### ESPECÍFICAS

CE4. Capacidad de leer, sintetizar y analizar críticamente textos jurídicos; utilizar adecuadamente términos y conceptos jurídicos básicos, como una herramienta eficaz de comunicación en los ámbitos de actuación profesional.

C17. Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad para comunicarlo de forma oral y escrita.

C19. Capacidad de gestión de la información.

#### NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

### Objetivos:

El objetivo básico y general es la adquisición de los conocimientos generales de las instituciones jurídico-privadas que se estudian en esta disciplina, que aporten una base sólida en la que referenciar los conocimientos y destrezas propias del Trabajo Social.

Como objetivos más concretos y específicos se persigue:

O.1.- Definir y utilizar con precisión los conceptos y la terminología jurídica.

O.2.- Manejar convenientemente los conocimientos teóricos en la solución de los problemas prácticos.

O.4.- Conocer el derecho subjetivo y todas sus vicisitudes.

O.5.- Conocer y saber explicar la situación de la persona física desde el comienzo de la personalidad a su extinción en relación a las reglas de capacidad en función de la edad y de su capacidad de autogobierno.

O.6.- Conocer la relación jurídica obligatoria y el contrato.

O.7.- Conocer la normativa jurídica de la familia y el matrimonio, así como de la herencia

O.8.- Conocer el Derecho de menores y qué instrumentos articula nuestro ordenamiento jurídico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 10	ID. Documento ct9Vnslg%jBtJTVUk2W6Gw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:54:24	

para proceder a la protección jurídica de los mismos.

## Contenidos:

### MODULO 1. APLICACIÓN Y EFECTOS DE LAS NORMAS. EL DERECHO SUBJETIVO.

1. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS.
2. LOS EFECTOS DE LAS NORMAS JURÍDICAS
3. VIGENCIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO.
4. EL DERECHO SUBJETIVO

### MODULO 2. LA PERSONA

2. LA CAPACIDAD DE LA PERSONA: CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR
3. LA PERSONA INDIVIDUAL.
4. LA CAPACIDAD DE OBRAR: LA EDAD.
5. LA CAPACIDAD DE OBRAR: LA INCAPACITACIÓN. LA PRODIGALIDAD. EL CONCURSO DE ACREEDORES.
6. LA AUSENCIA Y LA DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO
7. LA NACIONALIDAD
8. LA VECINDAD CIVIL. EL DOMICILIO.
9. LA PERSONA JURÍDICA.

### MODULO 3. LA RELACION OBLIGATORIA

1. LA OBLIGACIÓN: CONCEPTO ESTRUCTURA Y FUENTES.
2. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES
3. PAGO O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
4. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
5. LA EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
6. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL UNIVERSAL.
7. GARANTÍAS DEL CRÉDITO

### MODULO 4. EL CONTRATO Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

1. EL CONTRATO.
2. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
3. ELEMENTOS CONTRATO.
4. LA INEFICACIA DEL CONTRATO.
5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

### MODULO 5. FAMILIA Y SUCESIONES

- 1.- CONCEPTO DE FAMILIA Y DERECHO DE FAMILIA
- 2.- EL MATRIMONIO
- 3.- CRISIS DEL MATRIMONIO
- 4.- SUCESIONES

### MODULO 6.- FILIACION Y PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR

- 1.- LA FILIACIÓN
- 2.- LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES
- 3.- LA PROTECCIÓN DEL MENOR
- 4.- LA ADOPCIÓN
- 5.- LAS INSTITUCIONES TUTELARES

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 10	ID. Documento ct9Vnslg%jBtJTVUk2W6Gw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:54:24	

## Metodología:

- A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

### ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE    COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clase teórica en grupo grande: 20% CE4

Clases prácticas de problemas o casos: 10% CG2, CG4. CE4, C17, C19, CN1, CN2

Taller-trabajo en grupo: 10% CE4, C19, CN1

Tutoría: 5% C17

Actividades de evaluación: 5% CG4. CE4, C17, C19, CN1

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CE3, C17, C19, CN2, CN5

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre.

Esta evaluación, con actividades, con participación en foros permite apresar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

1. Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial)

2. Desarrollo de Actividades de Elaboración

3.-Prueba de elaboración Escrita

### Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de aquellos contenidos básicos de la asignatura, así como de los trabajos y actividades de tipo individual y grupal realizados por el estudiante.

Dicha evaluación consta de los siguientes apartados:

EXAMEN: Éste se realizará al finalizar la asignatura y se desarrollará mediante preguntas tipo test y/o preguntas a desarrollar.CE3, C17, C19, CN2, CN5

ASISTENCIA A LAS CLASES TEÓRICAS DE PROBLEMAS O CASOS. CE3, CE4

ELABORACIÓN DE PROBLEMAS O CASOS Y TRABAJO EN GRUPO DEL TALLER. La

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 10	ID. Documento ct9Vnslg%jBtJTVUk2W6Gw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:54:24	

finalidad de estas actividades, es que el alumno adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión. Nos referimos al trabajo, tanto individual como grupal que el alumno realizará tanto dentro como fuera del aula y que deberá entregar por escrito al profesor o exponer en clase. CG2, CG4, CE4, C17, C19, CN1, CN2.

**PARTICIPACIÓN ACTIVA:** La finalidad es ver la aportación que al alumno hace tanto en las clases teóricas como en la prácticas de aula. CG2, C17, C19, CN1.

**Pautas generales:** Los trabajos y actividades se irán entregando a lo largo del curso una vez finalizada cada actividad. La fecha del examen es la estipulada por el centro.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la fecha oficial señalada para la convocatoria correspondiente estos alumnos se evaluarán mediante un examen único mediante preguntas tipo test y/o de desarrollo.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

#### Criterios de calificación

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- A.Examen oral y/o escrito: 50%
- B.Asistencia a las clases teóricas de problemas o casos: 10%
- C.Elaboración de problemas o casos y trabajo en grupo del taller: 30%
- D.Participación activa: 10%

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 10	ID. Documento ct9VnsLg%jBtJTVUk2W6Gw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:54:24	

## CONVOCATORIA ORDINARIA

A. EXAMEN: Constituirá el 50% de la nota final de la asignatura.

El examen consistirá en una prueba tipo test de 30 preguntas con 3 respuestas cada una. El valor total de la prueba será de 5 puntos, para su cálculo se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por dos, el resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicado a continuación por cinco. Las preguntas no constadas no restarán puntos. Las preguntas con más de una respuesta serán nulas. La respuesta correcta ha de ser rodeada por un círculo, si se quiere modificar la respuesta se pondrá una cruz encima de la respuesta primeramente señalada y se rodeará nuevamente con un círculo la que se considera correcta, que será la que tendrá valor a efectos de corrección.

B.- ASISTENCIA A LAS CLASES TEÓRICAS DE PROBLEMAS O CASOS: constituirá el 10%. La nota oscilará entre 0 y 1.

C.- ELABORACIÓN DE PROBLEMAS O CASOS Y TRABAJO EN GRUPO DEL TALLER.

PRÁCTICAS DE AULA: Tendrán un peso importante en la evaluación y constituirán el 10% de la nota.

TRABAJO DE ELABORACION: Conformará el 20% de la nota. La nota del trabajo oscilará entre 0 y 2 puntos.

D. PARTICIPACIÓN ACTIVA: Conformará el 10% de la nota. La nota oscilará entre 0 y 1 punto.

Para aprobar la asignatura en esta convocatoria el alumno tendrá que obtener una puntuación mínima de 2,5 en el examen y un puntuación total de 5 en la sumatoria de todos los apartados.

Si el alumno no superase el examen, aunque la sumatoria total fuera superior, la nota final del acta será suspenso 3, en caso de que no se presente al examen pero haya desarrollado alguno del resto de los apartados su nota será no presentado.

En la convocatoria Extraordinaria y en la Especial se aplicarán los mismos criterios que han sido explicitados para la convocatoria ordinaria.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos realizarán un examen único que constituirá el 100% de la nota

El examen constará de dos partes:

a) Una primera parte es una prueba tipo test, de 30 preguntas con tres respuestas cada una. El valor total de la prueba será de 6 puntos. Cada pregunta contestada correctamente vale 0,2 puntos. Las preguntas mal contestadas restarán 0,1 puntos. Las preguntas no constadas no restarán puntos. La respuesta correcta ha de ser rodeada por un círculo, si se quiere modificar la respuesta se pondrá una cruz encima de la respuesta primeramente señalada y se rodeará nuevamente con un círculo la que se considera correcta, que será la que tendrá valor a efectos de corrección. Las preguntas con más de una respuesta serán nulas.

Para superar el test es necesario obtener como mínimo una puntuación final de 3 puntos, una vez descontados los errores, sobre los 6 que vale la prueba. Los alumnos que tengan una puntuación inferior a 3 quedan suspendidos automáticamente y, por tanto, no se les calificará la segunda parte del examen.

b) La segunda prueba consta de 2 preguntas de desarrollo. Cada pregunta tendrá una puntuación

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 10	ID. Documento ct9Vnslg%jBtJTVUk2W6Gw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:54:24	

máxima de 2 puntos. Los criterios de valoración de las preguntas de desarrollo serán: contestar suficiente y adecuadamente a la pregunta; la claridad en los conceptos y exposición; la utilización de los términos y expresiones correctos. El valor total de esta prueba son 4 puntos.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 6

Horas de trabajo presencial = 75

Horas de trabajo autónomo no presencial = 75 Total horas = 150 horas

Clases Magistrales Teoría en grupo = 60 horas Horas Prácticas = 15 horas (2 horas, 1 cada grupo)

Distribución Semanal

4 horas a la semana de clases de teoría 1 hora a la semana de clases prácticas.

TEMA 1 Semana 1-3 (práctica 1)

TEMA 2 Semana 4-6 (práctica 2)

TEMA 3 Semana 7-8 (práctica 3)

TEMA 4 Semana 9-10 (práctica 4, entrega trabajos grupales)

TEMA 5 Semana 11-13 (defensas orales trabajo grupales)

TEMA 6 Semana 14-15 (defensas orales trabajos grupales)

Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 10	ID. Documento ct9VnsLg%jBtJTVUk2W6Gw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:54:24	

## Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:  
Material editable elaborado por el profesor.  
Artículos de consulta.  
Libros de texto recomendados.  
Videos.  
Proyector multimedia  
Pizarra.  
Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencia.  
Panel de Expertos.  
Mesas de debate  
Exposiciones audiovisuales

## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1.- Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, pareja “de hecho”) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores). CG2, CE17, CE19, CN5

RA2.- Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, política y práctica). CG4, CE4, C19, CN2, CN1

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Para las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc. Se realizará en el despacho 312 del módulo A de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Campus de Tafira  
Conforme al horario que se publique en el Campus Virtual.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado. Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 10	ID. Documento ct9Vnslg%jBtJTVUk2W6Gw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:54:24	

## Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto el aula como en el despacho.  
Los horarios de tutorías presenciales serán los martes de 12:30 a 14:30 horas.

## Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial.

## Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a través de las tutorías del campus virtual. Las consultas serán atendidas los lunes y martes de 11 a 13 horas.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte

**D/Dña. Ana María Falcón Martínez de Maraño** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 130 - Derecho Civil  
**Área:** 130 - Derecho Civil  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928451822 **Correo Electrónico:** ana.falcon@ulpgc.es

**Dr./Dra. Carlos Gustavo Ortega Melián**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 130 - Derecho Civil  
**Área:** 130 - Derecho Civil  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928457022 **Correo Electrónico:** carlogustavo.ortega@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Básico] Curso de derecho civil patrimonial :introducción al derecho /

Carlos Lasarte.  
Tecnos., Madrid : (2015) - (21ª ed. / actualizada con la colaboración de Rosa Adela Leonseguí Guillot.)  
978-84-309-6582-3

### [2 Básico] Compendio de derecho civil: trabajo social y relaciones laborales /

Carlos Lasarte.  
Dykinson., Madrid : (2010) - (7ª ed., rev. y act.)  
978-84-9849-834-9

### [3 Básico] Código Civil /

recopilación efectuada por, Gabinete Jurídico del CEF.  
CEF., Madrid : (2011)  
978-84-454-1765-2

### [4 Recomendado] Introducción al Derecho Civil: persona, patrimonio y familia /

Carlos G. Ortega Melián, Ana Falcón Martínez de Maraño.  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior., Las Palmas de Gran Canaria : (2011)  
978-84-92777-95-2

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 10	ID. Documento ct9VnsLg%jBtJTVUk2W6Gw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 26/02/2020 09:54:24	

**[5 Recomendado] Legislación estatal y autonómica sobre la protección jurídica del menor /**

*Lourdes Tejedor Muñoz, M<sup>a</sup> Paz Pous de la Flor (coordinadoras) ; Carlos Lasarte Álvarez ... [et al.].*

*Universidad Nacional de Educación a Distancia., Madrid : (2003)*

*84-362-4841-4 (Tomo III)*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 10	ID. Documento ct9VnsLg%jBtJTVUk2W6Gw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	26/02/2020 09:54:24	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>